

# Mesa temática N.º 3: Derecho al debido proceso y Juicio político

## PROGRAMA

Miércoles, 03 de octubre 2018, de 18:25 a 21:10 horas

### I. Coordinadores:

1. **Dr. César Delgado-Guembes**, Abogado y magíster en Investigación Jurídica por la PUCP. Investigador y docente universitario sobre la gestión representativa y los procesos de la institución parlamentaria. Ha organizado los primer y segundo congresos internacionales de derecho parlamentario, que tuvieron lugar en Lima, los años 2005 y 2012, con presencia de expertos nacionales e internacionales. Ha publicado varios libros de estudios sobre las instituciones y los procesos parlamentarios. También ha publicado en revistas especializadas con artículos puntuales sobre problemas de carácter parlamentario.
2. **Dr. Eddie Cajaleón Castilla**, Abogado por la Universidad Mayor de San Marcos. Estudios en la Maestría de Derecho Constitucional de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Abogado del Área Constitucional del Estudio Blancas y Bustamante.

### II. Presentación:

Contemporáneamente, la doctrina constitucional más autorizada, la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y de los tribunales y cortes constitucionales, se han pronunciado en el sentido de que el derecho fundamental al debido proceso es aplicable a cualquier tipo de proceso y de procedimiento, dentro de los cuales cabe comprender al procedimiento parlamentario.

En tal sentido, “el debido proceso de origen estrictamente judicial se ha ido extendiendo pacíficamente como debido procedimiento administrativo ante las entidades estatales —civiles y militares— y, como debido proceso parlamentario ante las cámaras legislativas, así como debido proceso *inter privatos* aplicable al interior de las instituciones privadas”<sup>1</sup>.

Esto se justifica en el entendido de que la actuación del Parlamento no puede ser una “isla” en la cual se restringe, sin más, los derechos fundamentales; más aún si consideramos que las decisiones que se toman obedecen a criterios políticos subjetivos y de oportunidad; de lo contrario, estaríamos abriendo un espacio peligroso en el cual podría campear la arbitrariedad y los derechos fundamentales se convertirían en derechos carentes de eficacia alguna.

A efectos de una mejor comprensión de la limitación de la actuación parlamentaria por la fuerza normativa de los derechos fundamentales, resulta conveniente determinar cuáles son las garantías específicas del debido proceso que resultarían exigibles en el marco de los juicios políticos, que son materialmente jurisdiccionales, que se realicen contra Presidentes de la República y otras altas autoridades, entre ellas, altos magistrados de Tribunales Constitucionales.

---

<sup>1</sup> LANDA César. *Teoría del Derecho Procesal Constitucional*. Lima: Palestra Editores, 2003, p. 196

### III. Preguntas:

La Mesa Temática N° 3 tiene como objetivo aportar a dicha reflexión en torno a las siguientes cuestiones:

- a. Las exigencias del debido proceso como elementos de legitimación y límites del ejercicio del poder político
- b. El contenido del derecho al debido proceso exigible en el marco de juicios políticos de acuerdo al bloque de constitucionalidad
- c. Estándares interamericanos en materia del derecho al debido proceso de los altos funcionarios sometidos a juicios políticos
- d. La fuerza normativa de los principios de legalidad y tipicidad frente al juicio político por infracción constitucional
- e. Tipos de control judicial frente a la actuación de los Parlamentos en el contexto de juicios políticos a altas autoridades

### IV. Programa:

<b>Mesa Temática N° 3: Debido proceso y juicios políticos</b>	
18:25 a 18:30	<b>Presentación de la Mesa y Reglas de organización</b> Coordinador
<b>Exposiciones marco a cargo de cada coordinador</b>	
18:30 a 18:45	(Nombre de la exposición), Dr. Eddie Cajaleón, UNMSM, Perú.
18:45 a 19:00	(Nombre de la exposición), Dr. Cesar Delgado-Guembes, PUCP, Perú.
19:00 a 20:25	<b>Presentación de comunicaciones y ronda de discusión</b>
20:25 a 20:40	<b>Refrigerio</b>
20:40 a 21:10	<b>Plenaria de conclusiones</b> Coordinador